

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28558** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 938/2017, por auto de 19/03/2018 se ha declarado en concurso necesario al deudor Billmon Comercial 2012, S.L., con C.I.F. B-95714317 y domicilio social en la calle Sabino Arana 54 - 48940 Leioa (Bizkaia).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por don Agustín Castro Alonso. Dirección correo electrónico: billmon@viaconcursal.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 4 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180034910-1